

ORDENANZA N° 310 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la ordenanza 110/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 1.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada entre **Sra. Elida Graciela Carmen Pautasso, D.N.I. N°12.043.990, C.U.I.L/T N° 27-12043990-7**, argentina, mayor de edad, casada con el **Sr. José Antonio Demarchi, D.N.I. N°11.010.991, CUIT/L N°20-11010991-2**, con domicilio en calle Jonas Salk N°155 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, en adelante denominada **“DONANTE/BENEFICIARIA”**. La presente Donación con Cargo la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote N° 105 de la Manzana N° 83 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, con un ángulo de 90°00` se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 10,00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 10.00m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 250.00m2.- Y linda: Al Nor-Este con Lote 104; al Sur-Este con calle Elena de Murúa; al Sur-Oeste con Lote 106 y al Nor-Oeste con Lote 116. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRICULA 1.932.661 del Dpto. SAN JUSTO (30). El inmueble descripto, se encuentra empadronado en la*

Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad número 3006-4431202-3. Nomenclatura Catastral L36; C04; S01; M 083; P105”.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 15 /10/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1018 /2025

DE FECHA 16 /10 /2025

